
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-197-2022
SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR PARA EL ISESALUD

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número OM-ISESALUD-197-2022, correspondiente al SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR PARA EL ISESALUD.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:43 horas del día 17 de noviembre de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-ISESALUD-197-2022 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 15 de noviembre de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica el carácter del presente procedimiento de contratación para quedar como licitación de carácter "INTERNACIONAL", motivo por el cual, los licitantes deberán considerar hacer la modificación en cada uno de los formatos que presenten. En virtud de lo anterior todos los actos posteriores a este, serán mencionados como licitación pública de carácter internacional.

La modificación prevista en el presente punto y las modificaciones posteriores, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes.

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica en el numeral 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Únicamente pueden participar en la presente licitación personas físicas o morales de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero, debiendo cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones debiendo estar en posibilidad de entregar los bienes objeto del presente procedimiento de adjudicación y cumplir con todos los requisitos de estas bases.

MODIFICACIÓN NO. 3

En virtud de la modificación del carácter de la licitación, se sustituye el documento requerido en el inciso K del numeral 6.1 y anexo 6 de las bases, para quedar de la siguiente manera:

...

K).- MANIFIESTO por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale tanto el carácter del licitante ya sea nacional o extranjero, así como el país de origen de los bienes que oferta, **anexo 6**.

Derivado de lo anterior se hace del conocimiento de los interesados en participar, que los archivos correspondientes al anexo 6 CARÁCTER DEL LICITANTE Y ORIGEN DE LOS BIENES y anexo 7 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS, se encontrarán disponibles en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) al término del presente acto.

Se hace constar que previo a este acto no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes interesados en participar.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **24 de noviembre 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:49 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CLAUDIA ELENA IBARRA DE LA PEÑA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. DAVID IBARRA OJEDA DEPARTAMENTO DE VECTORES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. ENRIQUE FÉLIX LOREDO COORDINADOR OPERATIVO DEL PROGRAMA DE VECTORES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE CONTRALORÍA



C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA
FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN
EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE
LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR



C. ULISES OSUNA RESENDIZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE
VECTORES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL
INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE
LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

